



## **CoNEP REITERA SU POSICIÓN ANTE PLAN DE JUBILACIONES ESPECIALES**

**Panamá, 01 de agosto de 2018.** El Consejo Nacional de la Empresa Privada (CoNEP) en representación de las principales organizaciones empresariales en Panamá, una vez más manifiesta su preocupación ante la reaparición de un plan especial que reduce la edad de jubilaciones de forma exclusiva a los trabajadores de las empresas bananeras.

Tal como lo manifestamos al país en nuestro comunicado del 26 de junio; la Ley 45 del 16 de junio de 2017, que reduce la edad de jubilación a los trabajadores bananeros, sobrecarga el sistema y no establece parámetros claros sentando precedentes negativos para el sector empresarial, al considerarlo una medida inconsulta que afecta directamente el sostenimiento económico del Fondo de Jubilaciones de la CSS. Además crea fueros y privilegios que discriminan directamente contra la salud y bienestar de otros sectores cuyos empleados también querrían recibir el mismo beneficio, aduciendo las mismas razones, lo cual a todas luces sería imposible.

Por esta razón exigimos se hagan y divulguen los informes actuariales de la CSS con el fin de conocer cuáles serán las reales repercusiones de esta ley que parece desmejorar aún más la salud financiera de una entidad de la cual depende la futura jubilación de miles de panameños; y en base a dicho informe determinar si es viable o no la medida.

Reiteramos nuestra posición de mantener prudencia en el gasto público y más cuando nos encontramos en un año preelectoral donde cualquier acuerdo o prebenda sin previo análisis o consulta a los sectores involucrados, podría tornarse insostenible en el tiempo afectando principalmente al sector laboral del país.